

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
<b>Sección:</b>	0430 - Dirección General de Buen Gobierno e Innovación Política-Social
<b>Programa:</b>	300 - Buen Gobierno y Participación Ciudadana
<b>Funcional:</b>	924 - Participación ciudadana

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Con el objetivo de profundizar en la democracia y ejercer el derecho a la participación ciudadana, buscamos fomentar la misma en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de la DFG y de los ayuntamientos del territorio. Para ello, estamos en contacto y colaboración con los ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía del territorio, bien a través de la construcción de recursos, medios e instrumentos, bien incidiendo en las formas de hacer de otras direcciones de la DFG y profundizando en la democratización que supone la cultura participativa. Esto significa tener en cuenta las diferencias existentes entre la ciudadanía, tratando de igualar las condiciones para la participación. Entre ellos, prestamos especial atención a la discriminación por razón de sexo, así como a su interacción con otros ejes de exclusión (edad, nivel de estudios, nivel socio-económico, raza, idioma, sexualidad). Por lo tanto, aplicamos la perspectiva de género dado el impacto de nuestra actividad en la construcción de género y en las relaciones inter-género de la ciudadanía. Así mismo, fomentamos la igualdad lingüística a través de la incorporación de determinadas acciones en nuestro programa de participación.

### Diagnóstico de situación:

La apuesta de la DFG por la Participación se inicia en el 2010, con la aprobación de la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, sobre Participación Ciudadana, y la posterior creación de la Dirección de Participación Ciudadana. En materia normativa, otro hito importante fue la aprobación de la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, que supuso la reforma de la anterior (Norma Foral 1/2010).

El primer Programa de Participación Ciudadana, titulado Orain Zu. Participación Ciudadana, se creó en la legislatura 2015-2019 con el objetivo de afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación, a través de cuatro ejes de actuación: fortalecimiento, extensión, facilitación y difusión.

Para poder seguir consolidando el modelo de Gobernanza colaborativa que permitiese llevar la colaboración y co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas es necesario fomentar la colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG, con la sociedad organizada y con el resto del sistema institucional, para ello, la Dirección de Participación diseñó el Programa de Participación 2019-2023.

Para la legislatura 2024-2027, se ha diseñado el Programa de Participación 2024-2027, el cual será sometido a aprobación por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2024, desarrollándose las estrategias y líneas de trabajo durante el 2024 y años sucesivos, a partir de su aprobación.

Para lograr la consolidación de la cultura participativa con la ciudadanía y con las administraciones locales del territorio se impulsó el programa GEI: Gipuzkoako Eskola Irekia. Un programa de formación y capacitación dirigido a los entes locales y a las instituciones sin ánimo de lucro de Gipuzkoa, el cual se está desarrollando de manera satisfactoria.

El mayor ejemplo de Gobernanza Colaborativa de estos últimos años ha sido el programa destinado a Presupuestos Abiertos, programa que trata de incorporar la voz de la ciudadanía de la manera más efectiva posible. De cara al 2025, vamos a redefinir de nuevo el proceso para seguir incorporando mejoras al mismo.

La Dirección de Buen Gobierno e Innovación Político-social asume el liderazgo, dentro del II Plan de Gobierno Abierto de Euskadi 2021-2024 (OGP), del 3. Compromiso OPEN ESKOLA: para el desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía. En el 2022 se trabajó para reducir la brecha digital y durante el 2023 se trabajó la ética pública desde el enfoque de la participación. En ambos compromisos, durante el 2024 se han elaborado dos guías de ayuda para la implantación de estos dos objetivos. A partir del 2025, se iniciará el III Plan OGP Euskadi.

Tras analizar el histórico de las subvenciones que desde las entidades sin ánimo de lucro se están presentando en los últimos años, se vio la necesidad de reforzar el apoyo financiero a las mismas, ya que, tras el estancamiento producido durante la pandemia, en el 2021 experimentó un notable incremento su participación. Durante el 2024, se ha seguido incrementando la presentación de proyectos para seguir fomentando la participación de la ciudadanía.

En el 2022 se definió el marco conceptual de la DFG para el desarrollo comunitario y durante el 2023 y

2024 se ha trabajado con otras direcciones de la DFG para desarrollar proyectos dirigidos a ayuntamientos pequeños, utilizando el enfoque comunitario. Durante el 2024, se han llevado a cabo diferentes talleres con ayuntamientos para trabajar la acción comunitaria así como la organización cursos de verano sobre las claves y equipamientos necesarios para generar comunidad. De cara al 2025, seguiremos impulsando la acción comunitaria a través de líneas de subvención, de talleres formativos y de proyectos concretos.

Se integrará la perspectiva de género en los procesos participativos, de manera que se supere la infrarrepresentación histórica de las mujeres en la participación en las políticas públicas

**Descripción detallada de la necesidad:**

El programa de Participación 2024-2027, con el objetivo del profundizar en la calidad democrática de las comunidades e instituciones, establece dos pilares fundamentales: la acción comunitaria y la participación ciudadana, y para su despliegue establece 5 objetivos estratégicos:

- 1) Acción Comunitaria
- 2) Preparar las instituciones
- 3) Calidad de la participación
- 4) Capacitación
- 5) Comunicación

**Población objetivo:**

Ciudadanía, entidades ciudadanas, ayuntamientos y las direcciones y servicios de la propia Diputación Foral.

**Estrategia del programa.**

**1. Recursos (inputs):**

Equipo de trabajo técnico, empresas y medios tecnológicos.

**2. Actividades/procesos a desarrollar:**

- Potenciar la Acción Comunitaria en el territorio, promoviendo el rol de facilitador de la Diputación y de las entidades locales.
- Formación de organismos y difusión de prácticas participativas en el territorio: "repensar la organización interna para ser lo más relacionales posibles hacia el exterior" y "decidir escuchando y escuchar para decidir".
- Profundizar en la calidad de la participación, profundizando en los siguientes principios:
  - Universalidad: Participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad;
  - Inclusión: Incorporar múltiples voces para superar la homogeneidad, mecanismos de escucha libre y segura y facilitar el acceso a la participación, con medios adecuados a las características individuales y sociales de las personas;
  - Transparencia y ética pública.

**3. Bienes y Servicios (outputs):**

Estructuras para fortalecer la participación (Consejo social, Comisión Foral de Participación Ciudadana, Espacio interinstitucional y Foro de Asociaciones), subvenciones, formación, congresos, guías, redes y asesoría técnica para consolidar los procesos de participación.

**Marco regulador del Programa:**

Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana.  
Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres

**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027**

**Objetivo anual:** Profundizar en la cultura democrática y responsabilidad comunitaria de la ciudadanía.

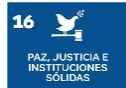
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nivel de satisfacción de los Ayuntamientos que participan	Escala 1-10	>=	8,50	8,00	8,00	8,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
en el Espacio Interinstitucional, así como de las asociaciones						
Número de proyectos subvencionados (ayuntamientos y asociaciones)	Número	>=	91,00	66,00	66,00	75,00
Proporción de personas satisfechas con el funcionamiento de la democracia en Gipuzkoa (%)	Porcentaje	>=	0,00	6,00	6,00	0,00
Porcentaje de personas participantes en los procesos participativos (%)	Porcentaje	=	0,00	7,00	7,00	0,00
Número de procesos participativos en los que se produce una devolución	Número	=	0,00	3,00	3,00	0,00
Iniciativas comunitarias de desarrollo apoyadas en el territorio	Número	=	0,00	13,00	13,00	0,00

### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Acción:

Fortalecer los espacios de empoderamiento y colaboración entre ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía para profundizar en la gobernanza colaborativa.



87,30 %



4,43 %



1,19 %

**Créditos pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso afectado**

**Fecha inicio**

**Fecha final**

**Etorkezuna eraikiz**

#### Total línea acción

1.679.525,86

520.000,00

01/01/2025

31/12/2026

#### 1.1 Acción

Dinamización de iniciativas forales de participación ciudadana

339.331,21

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.2 Acción

Servicio de asistencia a municipios y entidades menores.

59.931,94

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.3 Acción

Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.

1.564,39

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.4 Acción

Gestión ordinaria

67.575,92

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.5 Acción

Consultoría y formación a otras direcciones

52.821,99

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.6 Acción

Impulsar la Escuela abierta de ciudadanía (GEI) con el objetivo de fomentar en la sociedad guipuzcoana una cultura participativa y colaborativa en la generación

129.010,97

01/01/2025

31/12/2025

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
de valor público mediante la capacitación y en el conocimiento de sus derechos.						
<b>1.7 Acción</b> Gestión de la Comisión Foral de Participación Ciudadana	7.821,99			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.8 Acción</b> Realizar el seguimiento y evaluación de todas las acciones recogidas en el Programa de Participación Ciudadana 2024-2027	85.643,98	70.000,00		01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.9 Acción</b> Subvenciones a Ayuntamientos y entidades menores	582.811,94	300.000,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>1.10 Acción</b> Subvenciones a entidades ciudadanas	326.931,94	150.000,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>1.11 Acción</b> Incluir nuevas cláusulas lingüísticas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	26.079,59			01/01/2025	31/12/2025	

**Objetivo anual:** Fortalecer y renovar el tejido comunitario en la sociedad guipuzcoana, fomentando la colaboración y la participación.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa de crecimiento del número de personas que realizan labores de voluntariado por tramos de edad y sexo (%)	Porcentaje	=	0,00	2,00	2,00	0,00
Herramientas/espacios destinados a potenciar la renovación de las asociaciones del tercer sector	Número	=	0,00	2,00	3,00	0,00
Acciones del programa de participación ciudadana 2024-2027	Número	>=	18,00	24,00	24,00	47,00

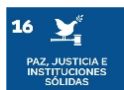
**Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Acción:**

Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.



1,12 %

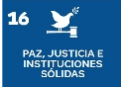


97,72 %



1,16 %

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	<b>1.010.553,14</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b> Sistematización de experiencias y alimentación del mapa de geolocalización.	45.109,95			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Continuar desarrollando e implantando mejoras en la plataforma digital	62.575,92			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.3 Acción</b> Presupuestos abiertos 2025-2027	363.575,92			01/01/2025	31/12/2025	✓
<b>1.4 Acción</b> Ciudadanía activa	52.643,98			01/01/2025	31/12/2025	✓
<b>1.5 Acción</b> Comunicar y compartir la teorización y práctica en torno a la participación ciudadana: Encuentros, newsletter...	48.209,95			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.6 Acción</b> Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	179.119,90			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.7 Acción</b> Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana y ejecución de su programa anual	45.108,59			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.8 Acción</b> Incorporarse a redes de participación y desarrollar proyectos dentro de los mismos	122.109,95			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.9 Acción</b> Dinamización del Foro de Asociaciones y ejecución de su programa anual	57.821,99			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.10 Acción</b> Garantizar el uso del euskera en todas las acciones y proyectos de participación ciudadana que se lleven a cabo desde la Dirección, promoviendo el uso del euskera tanto internamente como en las acciones dirigidas a la ciudadanía.	11.733,01			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.11 Acción</b> Elaborar una base de datos con indicadores de calidad de la participación donde además se incorporen aquellos indicadores de género que inciden en la participación.	12.221,99			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>1.12 Acción</b>	10.321,99			01/01/2025	31/12/2025	
Em.9.1.3. Generación de las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.						
<b>ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO</b>						
<b>Objetivo anual:</b> Profundizar en la calidad de la participación						
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de objetivo</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Número de nuevas alianzas para mejorar la calidad democrática	Número	>=	1,00	1,00	1,00	2,00
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b>						
Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio						
 <span>100,00 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	<b>6.000,00</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b>	6.000,00			01/01/2025	31/12/2025	
Utilizar la guía de evaluación de procesos participativos, en concreto las variables para el análisis de género						
<b>Objetivo anual:</b> Formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI)						
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de objetivo</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Número de acciones formativas	Número	>=	23,00	25,00	25,00	100,00
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b>						
Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI						



100,00 %

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	25.000,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b> Organizar cursos formativos para incorporar la perspectiva de género en procesos de participación ciudadana y de acción comunitaria	25.000,00			01/01/2025	31/12/2025	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

El programa presupuestario de Participación Ciudadana establece una serie de mandatos normativas con el objetivo de regular la igualdad entre mujeres y hombres, y entre los más importantes a tener en cuenta, se encuentran los siguientes:

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo)
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- III Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2020-2023
- Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana, y dentro de esta Norma se hace un desglose exhaustivo de todo el articulado que regula y contempla la igualdad de mujeres y hombres.

A través de uno de nuestros objetivos estratégicos, queremos profundizar en la cultura política democrática, cambiando las formas de hacer y relacionarse de la administración, reconociendo y garantizando el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones. Para ello, nos centraremos especialmente en los principios de universalidad, igualdad, inclusión, transparencia y ética pública.

Se trata de tener en cuenta el principio de universalidad en lo que se hace desde las instituciones, entre otras cosas, garantizar el derecho a la participación de toda la ciudadanía desde el equilibrio territorial, la diversidad social y económica.

Trabajaremos para la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.

Las principales desigualdades identificadas son las siguientes:

- Déficits en la información
- Espacios segregados por temática y ámbito
- Segregación vertical
- Diferencias en el modo de participar
- Resultados dispares de las cláusulas.

Con el objetivo de ir disminuyendo las desigualdades en nuestras intervenciones, pondremos el foco en los siguientes aspectos:

- Mejorar la recopilación de datos
- Incentivar y reconocer las propuestas ciudadanas de las mujeres a través de la segregación por sexo.
- Formar en el diseño y evaluación de procesos participativos desde una perspectiva de género.

Para mejorar en las formas de hacer, se establecen 4 acciones:

- Elaboración base de datos con indicadores de calidad, en los que se incorporen indicadores de género
- Facilitar la participación de grupos feministas en los procesos de deliberación participativa, a través de la creación de foros, grupos o talleres específicos con grupos feministas dentro de los procesos de deliberación; apoyo logístico a los grupos feministas; establecimiento de canales de información/comunicación con los grupos feministas; implementación de mecanismos de evaluación y retroalimentación para recibir comentarios de los grupos feministas sobre los procesos de deliberación.
- En las líneas de subvención, valorar la participación de las mujeres en los procesos de participación.
- Integrar la perspectiva de género en los programas de formación, a través de los contenidos o módulos específicos; materiales utilizados, equipo docente especializado





<b>Cuantificación:</b>	33.555,39	( 1,03 % )
<b>Cred.Pago:</b>	33.555,39	( 1,23 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	0,00	( 0,00 % )

<b>Categoría</b>	<b>Cómo</b>	<b>% Cómo</b>	<b>Indicador asociado</b>
<b>Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.</b>	<b>Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.</b>	<b>( 50,00 % )</b>	
	<b>La Dirección de Participación desagregará la variable sexo en todas las acciones y procesos participativos que se pongan en marcha.</b>	<b>( 50,00 % )</b>	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar y garantizar el uso del euskera en todas las acciones que se lleven a cabo para el desarrollo de las acciones contenidas en el Programa de Participación Ciudadana, así como en los procesos de participación ciudadana y acción comunitaria que se pongan en marcha. Además, se incluirán nuevas cláusulas lingüísticas en los contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

### Categoría

### Cómo

6.- Hizkuntza-klausulak

6.- Hizkuntza-klausulak

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

En esta legislatura se recoge como prioridad que la participación ciudadana vaya cambiando el carácter y la cultura de la política actual y de las administraciones públicas y que la voz de la ciudadanía se incorpore a las políticas públicas.

Asimismo, pretende contribuir a la construcción de comunidades democráticas a través del fomento de la acción comunitaria.

La DFG basará su actuación en la colaboración, y a través del programa 2024-2027 impulsará proyectos o iniciativas que tengan como objetivo fomentar los procesos de participación ciudadana y los de acción comunitaria.

<b>Cuantificación:</b>	1.497.501,60	( 46,20 % )
<b>Cred.Pago:</b>	1.497.501,60	( 55,03 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	0,00	( 0,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
10. ÓRGANOS	( 14,29 % )	40. Consejo Social de Participación Ciudadana
		44. Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana
11. ESPACIOS PARTICIPATIVOS	( 14,29 % )	46. Foro de Asociaciones
		47. Grupo Técnico de Trabajo con Departamentos de la DFG
2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	( 7,14 % )	8. Aurrekontu Irekiak
4. ASESORAMIENTO	( 21,43 % )	11. Asesoramiento institucional interno
		12. Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores
6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	( 7,14 % )	15. Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa
7. CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA	( 28,57 % )	21. Informes y sistematización
		22. Guías
		23. Newsletter
		26. Eventos
		27. Participación en OGP Euskadi
		28. Redes académicas y profesionales
		29. Registro de entidades ciudadanas



Categoría	% Categoría	Cómo
9. INNOVACIÓN	( 7,14 % )	33. Plataforma colaborativa

ODS


**Descripción detallada de la necesidad:**

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha establecido como objetivo transversal en el Plan Estratégico para la Legislatura 2024-2027 el desarrollo de iniciativas para impulsar valores, hábitos y capacidades que promuevan un desarrollo sostenible (ODS) y equitativo. Durante el 2025 se seguirá trabajando en el objetivo 16, así como con el objetivo 5, para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Cuantificación:** 3.085.435,02 ( 95,20 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>11.271,99</b>	
<b>Meta</b>	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	11.271,99	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	11.271,99	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>2.488.808,54</b>	<b>450.000,00</b>
<b>Meta</b>	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	2.488.808,54	450.000,00
	<b>Líneas de acción</b>		
	Fortalecer los espacios de empoderamiento y colaboración entre ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía para profundizar en la gobernanza colaborativa.	1.470.260,40	450.000,00
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	987.548,14	
	Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio	6.000,00	
	Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI	25.000,00	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>97.541,89</b>	
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	97.541,89	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Líneas de acción</b>			
Fortalecer los espacios de empoderamiento y colaboración entre ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía para profundizar en la gobernanza colaborativa.		97.541,89	
	18-Diversidad cultural y lingüística	<b>37.812,60</b>	
	18-Diversidad cultural y lingüística		
<b>Meta</b>	- Empoderar y dar visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades	37.812,60	
<b>Líneas de acción</b>			
Fortalecer los espacios de empoderamiento y colaboración entre ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía para profundizar en la gobernanza colaborativa.		26.079,59	
Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.		11.733,01	
<b>Total</b>		<b>2.635.435,02</b>	<b>450.000,00</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	606.297,00	782.199,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	582.152,76	1.063.000,00	70.000,00				70.000,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	975.597,24	875.880,00	450.000,00				450.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.164.047,00</b>	<b>2.721.079,00</b>	<b>520.000,00</b>				<b>520.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.164.047,00</b>	<b>2.721.079,00</b>	<b>520.000,00</b>				<b>520.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	782.199,00				782.199,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.032.000,00	31.000,00	70.000,00		1.102.000,00	31.000,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	875.880,00		450.000,00		1.325.880,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.690.079,00</b>	<b>31.000,00</b>	<b>520.000,00</b>		<b>3.210.079,00</b>	<b>31.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.690.079,00</b>	<b>31.000,00</b>	<b>520.000,00</b>		<b>3.210.079,00</b>	<b>31.000,00</b>